

ACOGIDA DE MEDIA ESTANCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Mujeres víctimas de violencia machista > Centros y pisos de acogida para mujeres víctimas de violencia

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

Para quién

Mujeres víctimas de violencia machista que necesitan atención inmediata.

Coste

Servicio Gratuito.

Condiciones

Mujer víctima de violencia. 18 años o más (o menor emancipada). Carecer de vivienda alternativa.

¿En qué consiste?

Centros de acogida, de media estancia, que ofrecen atención, protección y alojamiento a mujeres víctimas violencia machista y a las personas a su cargo ([ficha 2.4.6](#)). Estos centros ofrecen un apoyo socioeducativo y psicosocial de intensidad, desde la perspectiva de género y con un enfoque que apoya el empoderamiento de las mujeres. Sus objetivos son facilitar un alojamiento y un entorno seguro a las mujeres que han tenido que abandonar su casa, ofrecer asesoramiento y acompañamiento con carácter intensivo, así como apoyo orientado a recuperar la autoestima y las habilidades para mantener una vida autónoma. Con estos fines, se ofrecen servicios de información, orientación, valoración, diagnóstico, intervención educativa y psicosocial, acompañamiento, atención socio jurídica y, en su caso, vigilancia. La ubicación suele ser

confidencial para garantizar la seguridad.

¿Para quién?

Mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia machista, que precisen una intervención intensiva y especializada de media duración.

¿Cuál es el coste del servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Mujer en situación de **riesgo por malos tratos**.

Necesitar un apoyo intensivo, integral y especializado **de media duración**.

Tener 18 años o más (o ser menor de edad emancipada).

Carecer de vivienda alternativa para poder residir en condiciones de seguridad.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

SATEVI-Servicio Especializado de información y atención a mujeres víctimas de violencia machista

Teléfono: 900 840 111

- 24 horas, los 7 días de la semana.
- No deja rastro en la factura.
- Accesible en 51 idiomas.
- Intérprete en lengua de signos para personas con discapacidad auditiva o del habla.

[Acceder a la página web](#)

Servicios de Urgencia Social, Servicios Sociales de Base y Servicios Sociales Especializados

Más información

También puedes solicitar información en los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Ampliar información:

- [Acogida de media estancia para mujeres víctimas de violencia en Araba](#)
- [Acogida de media estancia para mujeres víctimas de violencia en Bizkaia](#)
- [Acogida de media estancia para mujeres víctimas de violencia en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)